



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Septiembre de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0043920/2014

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 661/14 se llama a Concurso Interno para cubrir un (1) cargo vacante del Agrupamiento Técnico - Profesional, Categoría 05 (Tramo Intermedio - Decreto N° 366/06), con una dedicación horaria matutina de treinta y cinco (35) horas semanales; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por la citada Resolución se convocó al tribunal interviniente en la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el pasado 09 de Septiembre de 2014, a los efectos de dar continuidad a lo dispuesto por la citada Resolución.

Que se tiene en cuenta el dictamen efectuado por el Tribunal actuante.

POR ELLO.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar por concurso a partir del 16 de Septiembre de 2014, en la Planta Permanente del Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias al Sr. **Rodrigo Alejandro GIACOMETTI** (DNI 26.641.398), quien se desempeñará en un cargo Categoría 5 tramo intermedio del Agrupamiento Técnico-Profesional, para desempeñar funciones en el Taller de Maquinaria Agrícola de esta Unidad Académica o donde la Sub Secretaría de Infraestructura y Servicios indique conforme a las necesidades de servicio existente en esta Facultad, en un todo de acuerdo al llamado a Concurso Interno dispuesto por la Resolución Decanal N° 661/14.

ARTICULO 2°: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia el legajo personal de la interesada, a la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 809
E.D./



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias